

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social.....	300.506,05
Reservas.....	1.185,90
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-288.716,36
Pérdidas y Ganancias.....	-690,79
Total pasivo.....	12.284,80

Por último, se hace público que, resultando del Balance aprobado un activo neto de 12.284,80 euros (doce mil doscientos ochenta y cuatro euros con ochenta céntimos de euro), los accionistas, fijaron una cuota de liquidación a repartir por acción de 61,424 euros (sesenta y un euros con cuatrocientos veinticuatro céntimos de euro), facultando al Liquidador único para la ejecución del reparto del haber social, el cual se realizará una vez finalizado el plazo legal para impugnación del Balance de Liquidación.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.-El Administrador único, Don Benito Martínez Pichoto.-72.396.

HOSPORNIA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 62-07 seguida en este Juzgado a instancia de María Pilar Córcoles Muñoz, sobre despido, se ha dictado con fecha 29-10-07, resolución por la que se declara a las entidad ejecutada «Hosporna, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 12.655,60 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 20 de noviembre de 2007.-Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.-71.329.

HUNTLEIGH HEALTHCARE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

**COMERCIALIZADORA
DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS**

ARJO SPAIN, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las sociedades «Huntleigh Healthcare, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente) y «Comercializadora de Productos Hospitalarios Arjo Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida) decidieron el día 20 de noviembre de 2007, la fusión por absorción por la compañía «Huntleigh Healthcare, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», de la sociedad «Comercializadora de Productos Hospitalarios Arjo Spain, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que trasparará a la sociedad absorbente en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 20 de octubre de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y Madrid, respectivamente, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por los socios únicos indicados.

Han sido aprobados los Balances que han servido de base para la operación cerrados a 31 de agosto de 2007. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán

realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores, en su caso, de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Barcelona y Madrid, 20 de noviembre de 2007.-El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad Huntleigh Healthcare, Sociedad Limitada, Antonio Rico Vilar y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Comercializadora de Productos Hospitalarios Arjo Spain, Sociedad Anónima, José Manuel Gómez Pineda.-72.476. 2.ª 28-11-2007

IBIZA PARÍS, S. A.

En la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de noviembre de 2007, se ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, nombrando liquidadores solidarios a don Didier Levy a doña Elodie Levy; aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	10.932,35
Tesorería.....	256.077,58
Total activo.....	267.009,93
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Accionistas.....	-40.568,32
Reservas.....	360.274,05
Resultados negativos.....	-34.392,93
Pérdidas y ganancias.....	-78.404,08
Total pasivo.....	267.009,93

Ibiza, 15 de noviembre de 2007.-El Liquidador, Elo-die Levy.-71.183.

INDUSTRIAL LUM, S. A.

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social en fecha 22 de noviembre de 2007, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Balance final de la compañía, aprobado por unanimidad, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	209.788,41
Total activo.....	209.788,41
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Reservas.....	188.653,77
Pérdidas y ganancias.....	-7.864,19
Accionistas desembolsos no exigidos...	-31.102,38
Total pasivo.....	209.788,41

Barcelona, 22 de noviembre de 2007.-La liquidadora, Montserrat Gusi Sosa.-72.322.

INSTITUCIÓN CULTURAL MONTAGUT, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Institución Cultural Montagut, Sociedad Anónima» convoca Junta Gene-

ral Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, situado en la Calle Amàlia Soler, n.º 169 de Vilafranca del Penedès, a las veintiuna horas del día 15 de enero del año 2008, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 16 de enero del año 2008 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales del ejercicio 2006/2007 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.-Dimisión de consejeros.

Tercero.-Nombramiento de consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Conforme a lo señalado en el art. 212 de la L.S.A. se informa a los Sres. Accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General convocada.

Vilafranca del Penedès, 12 de noviembre de 2007.-El Secretario, Joan Cortadella Segura. Visto Bueno: El Presidente, Antoni Bosch Guilmany.-71.194.

INVERLED, S. A.

(En liquidación)

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2007 acordó por unanimidad liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación (en el que consta que las únicas deudas sociales han sido debidamente consignadas) que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material.....	118.287,83
Tesorería.....	2.801,88
Consignación pago Administraciones públicas.....	697,04
Depósito gastos de disolución.....	4.500,00
Total Activo.....	126.286,75
Pasivo:	
Patrimonio neto.....	121.089,71
Pasivo exigible:	
Administraciones públicas.....	697,04
Gastos disolución.....	4.500,00
Total Pasivo.....	126.286,75

En Madrid, 28 de noviembre de 2007.-El Liquidador único, Fernando León Domecq.-72.844.

IONMED ESTERILIZACIÓN, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, Plaza del Marqués de Salamanca 3 y 4, 7.ª planta, el día 8 de enero de 2008, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y el día 9 de enero de 2008 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aceptación de la dimisión presentada por el Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.-

Segundo.-Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 4 de los estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Delegación especial de facultades.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos a que se